

En un capítulo antes deste he fecho saber á vuestra majestad cómo el capitán que habia enviado á conquistar la provincia de Guaxaca la tenia pacífica, y estaba esperando allí para ver lo que le mandaba; y porque de su persona habia necesidad, y era alcalde y teniente en la villa de Segura la Frontera, le escribí que los ochenta hombres y diez de caballo que tenia los diese á Pedro de Albarado, al cual enviaba á conquistar la provincia de Tatutepeque¹, que es cuarenta leguas adelante de la de Guaxaca, junto á la mar del Sur, y hacian mucho daño y guerra á los que se habian dado por vasallos de vuestra majestad, y á los de la provincia de Tecocatepeque, porque nos habian dejado por su tierra entrar á descubrir la mar del Sur; y el dicho Pedro de Albarado se partió desta ciudad al último de enero deste presente año, y con la gente que de aquí llevó y con la que recibió en la provincia de Guaxaca juntó cuarenta de caballo y docientos peones, en que habia cuarenta ballesteros y escopeteros, y dos tiros pequeños de campo; y dende á veinte dias recibí cartas del dicho Pedro de Albarado, cómo estaba de camino para la dicha provincia de Tatutepeque, y que me hacia saber que habia tomado ciertas espías naturales della; y habiéndose informado dellas, le habian dicho que el señor de Tatutepeque con su gente le estaba esperando en el campo, y que él iba con propósito de hacer en aquel camino toda su posibilidad por pacificar aquella provincia, y porque para ello, demás de los españoles, llevaba mucha y buena gente de guerra. Y estando con mucho deseo esperando la sucesion deste negocio, á 4 de marzo deste mismo año recibí cartas del dicho Pedro de Albarado², en que me hizo saber cómo él habia entrado en la provincia, y que tres ó cuatro poblaciones della se habian puesto en resistirle, pero que no habian perseverado en ello; y que habian entrado en la poblacion y ciudad de Tatutepeque, y habian sido bien recibidos á lo que habian mostrado; y que el señor, que le habia dicho que se aposentase allí en unas casas grandes suyas que tenian la cobertura de paja, y que porque eran en lugar algo no provechoso para los de caballo, no habian querido sino abajarse á otra parte de la ciudad que era mas llano; y que tambien lo habia fecho porque luego entonces habia sabido que le ordenaban de matar á él y á todos desta manera: que como todos los españoles estuviesen aposentados en las casas, que eran muy grandes, á media noche les pusiesen fuego y los quemasen á todos. Y como Dios le habia descubierto este negocio, habia disimulado y llevado consigo á lo bajo al señor de la provincia y un hijo suyo, y que los habia detenido y tenia en su poder como presos, y le habian dado veinte y cinco mil castellanos; y que creia que segun los vasallos de aquel señor le decian, que tenia mucho tesoro; y que toda la provincia estaba tan pacífica, que no podia ser mas, y que tenian sus mercados y contratacion como antes, y que la tierra era muy rica de oro de minas³, y que en su presencia le

¹ Tuxtepec, en la diócesis de Goatemala.

² Natural de Badajoz; al fin fué ingrato á Cortés; murió desgraciadamente, y su mujer é hijos abogados en una inundacion de Goatemala; su familia ó descendencia en Méjico era la de Salcedo.

³ Este oro de minas de Goatemala, le cogian los indios en los

habian sacado una muestra, la cual me envió; y que tres dias antes habia estado en la mar y tomado la posesion della por vuestra majestad, y que en su presencia habian sacado una muestra de perlas⁴, que tambien me envió; las cuales, con la muestra del oro de minas, envío á vuestra majestad.

Como Dios nuestro Señor encaminaba bien esta negociacion, y iba cumpliendo el deseo que yo tengo de servir á vuestra majestad en esto de la mar del Sur, por ser cosa de tanta importancia, he proveido con mucha diligencia que en la una de tres partes por do yo he descubierto la mar se hagan dos carabelas medianas y dos bergantines; las carabelas para descubrir, y los bergantines para seguir la costa; y para ello he enviado con una persona de recaudo bien cuarenta españoles, en que van maestros y carpinteros de ribera y aserradores y herreros y hombres de la mar; y he proveido á la villa por clavazon y velas y otros aparejos necesarios para los dichos navíos, y se dará toda la priesa que sea posible para los acabar y echar al agua; lo cual fecho, crea vuestra majestad que será la mayor cosa y en que mas servicio redundará á vuestra majestad después que las Indias se han descubierto.

Estando en la ciudad de Tesáico, antes que de allí saliese á poner cerco á la de Temixtitan, aderezándonos y forniéndonos de lo necesario para el dicho cerco, bien descuidado de lo que por ciertas personas se ordenaba, vino á mí una de aquellas que era en el concierto, y fizome saber cómo ciertos amigos de Diego Velazquez que estaban en mi compañía me tenían ordenada traicion para me matar, y que entre ellos habian y tenian elegido capitán y alcalde mayor y alguacil y otros oficiales; y que en todo caso lo remediase, pues veia que, demás del escándalo que se seguiria por lo de mi persona, estaba claro que ningun español escaparia viéndonos revueltos á los unos y á los otros; y que para esto no solamente hallaríamos á los enemigos apercebidos, pero aun los que teniamos por amigos trabajarían de nos acabar á todos. E como yo vi que se me habia revelado tan gran traicion, dí gracias á nuestro Señor, porque en aquello consistia el remedio. E luego hice prender al uno, que era el principal agresor, el cual espontáneamente confesó que él habia ordenado y concertado con muchas personas que en su confesion declaró, de me prender ó matar, y tomar la gobernacion de la tierra por Diego Velazquez, y que era verdad que tenia ordenado de hacer capitán y alcalde mayor, y que él habia de ser alguacil mayor y me habia de prender ó matar; y que en esto eran muchas personas, que él tenia puestas en una copia, la cual se halló en su posada, aunque hecha pedazos, con algunas de las dichas personas que declaró él habia platicado lo susodicho; y que no solamente esto se habia ordenado allí en Tesáico, pero que tambien lo habia comunicado y puesto en plática estando en la guerra de la provincia de Tepeaca. E vista la confesion deste, el cual se decia Antonio de Villafaña, que era natural de Zamora, y cómo se certificó en ella, un alcalde y yo lo condenamos á muertos, ó eran mantas superficiales, pues al presente no hay minas tan ricas como en otras partes.

⁴ Aun hoy hay pesquería de perlas.

té, la cual se ejecutó en su persona. Y caso que en este delito hallamos otros muy culpados, disimulé con ellos, haciéndoles obras de amigos, porque por ser el caso mio, aunque mas propriamente se puede decir de vuestra majestad, no he querido proceder contra ellos rigurosamente; la cual disimulacion no ha hecho mucho provecho, porque después acá algunos desta parcialidad de Diego Velazquez han buscado contra mí muchas asechanzas, y de secreto hecho muchos bullicios y escándalos, en que me ha convenido tener mas aviso de me guardar dellos que de nuestros enemigos. Pero Dios nuestro Señor lo ha siempre guiado en tal manera, que sin hacer en aquellos castigo ha habido y hay toda pacificación y tranquilidad; y si de aquí adelante sintiere otra cosa, castigarse ha conforme á justicia.

Después que se tomó la ciudad de Temixtitan, estando en esta de Cuyoacan falleció don Fernando, señor de Tesáico, de que á todos nos pesó, porque era muy buen vasallo de vuestra majestad y muy amigo de los cristianos; y con parecer de los señores y principales de aquella ciudad y su provincia, en nombre de vuestra majestad, se dió el señorío á otro hermano suyo menor, el cual se bautizó y se le puso nombre don Carlos; y segun dél hasta ahora se conoce, lleva las pisadas de su hermano, y aplácele mucho nuestro hábito y conversacion.

En la otra relacion hice saber á vuestra majestad cómo cerca de las provincias de Tascaltecal y Guajocingo habia una sierra redonda y muy alta, de la cual salia casi á la continua mucho humo, que iba como una saeta derecho hácia arriba. E porque los indios nos daban á entender que era cosa muy mala y que morian los que allí subian, yo hice á ciertos españoles que subiesen y viesen de la manera que la sierra estaba arriba. E á la sazón que subieron salió aquel humo con tanto ruido, que ni pudieron ni osaron llegar á la boca; y después acá yo hice ir allá á otros españoles, y subieron dos veces hasta llegar á la boca de la sierra do sale aquel humo¹, y habia de la una parte de la boca á la otra dos tiros de ballesta, porque hay en torno cuasi tres cuartos de legua; y tiene tan gran hondura, que no pudieron ver el cabo; y allí al rededor hallaron algun azufre² de lo que el humo expele. Y estando una vez allá oyeron el ruido grande que traía el humo, y ellos diéronse priesa á se bajar; pero antes que llegasen al medio de la sierra ya venian rodando infinitas piedras, de que se vieron en harto peligro; y los indios nos tuvieron á muy gran cosa osar ir adonde fueron los españoles.

Por una carta mia hice saber á vuestra majestad cómo los naturales destas partes eran de mucha mas capacidad que no los de las otras islas, que nos parecian de tanto entendimiento y razon quanto á uno medianamente basta para ser capaz; y que á esta causa me parecia cosa grave por entonces compelerles á que sir-

¹ De lo que los autores enseñan del Etna de Sicilia, ó Mongibelo, y del Vesubio junto á Nápoles, se conocerá lo mismo acá en la América.

² Con este azufre se hizo pólvora, y es digno de notar que desde este tiempo acá no ha habido persona que se haya atrevido á subir á la boca del volcan; en Goatemala hay otros dos volcanes, uno de fuego y otro de agua, y tambien hay volcanes en Nicaragua.

viesen á los españoles de la manera que los de las otras islas; y que tambien, cesando aquesto, los conquistadores y pobladores destas partes no se podian sustentar. E que para no constreñir por entonces á los indios³, y que los españoles se remediassen, me parecia que vuestra majestad debia mandar que de las rentas que acá pertenecen á vuestra majestad fuesen socorridos para su gasto y sustentacion, y que sobre ello vuestra majestad mandase proveer lo que fuese mas servido, segun que de todo mas largamente hice á vuestra majestad relacion. E después acá, vistos los muchos y continuos gastos de vuestra majestad, y que antes debiamos por todas vias acrecentar sus rentas que dar causa á las gastar; y visto tambien el mucho tiempo que habemos andado en las guerras, y las necesidades y deudas en que á causa dellas todos estábamos puestas, y la dilacion que habia en lo que en aqueste caso vuestra majestad podia mandar; y sobre todo, la mucha importunacion de los oficiales de vuestra majestad y de todos los españoles, y que ninguna manera me podia excusar, fuéme casi forzado depositar los señores y naturales destas partes á los españoles, considerando en ello las personas y los servicios que en estas partes á vuestra majestad han hecho, para que en tanto que otra cosa mande proveer, ó confirmar esto, los dichos señores y naturales sirvan y dén á cada español á quien estuvieren depositados lo que hubieren menester para su sustentacion. Y esta forma fué con parecer de personas que tenian y tienen mucha inteligencia y experiencia de la tierra; y no se pudo ni puede tener otra cosa que sea mejor, que convenga mas, así para la sustentacion de los españoles, como para conservacion y buen tratamiento de los indios, segun que de todo harán mas larga relacion á vuestra majestad los procuradores que ahora van desta Nueva-España: para las haciendas y granjerías de vuestra majestad se señalaron las provincias y ciudades mejores y mas convenientes. Suplico á vuestra majestad lo mande proveer, y responder lo que mas fuere servido.

Muy católico Señor: Dios nuestro Señor la vida y muy real persona y muy poderoso estado de vuestra cesárea majestad conserve y aumente con acrecentamiento de muy mayores reinos y señoríos, como su real corazon desea.— De la ciudad de Cuyoacan desta

³ La tierra de los indios se dió en encomienda á los españoles, y por esto se llamaron encomenderos, y tenian los indios á su servicio; después han salido las leyes en favor de la libertad de los indios, y se han señalado tierras á estos; es á saber, á cada pueblo seiscientas varas á cada uno de los cuatro vientos á lo menos, y conservando á otros las posesiones y mercedes que tienen hechas por su majestad y excelentísimos señores vireyes, y con razon, pues son los labradores de la tierra; sin ellos quedaria sin cultivo, y el motivo de enviarse tanta riqueza de Nueva-España es porque hay indios. Nueva-España mantiene con situados á las islas Filipinas, que en lo ameno es un paraíso terrenal; á la isla de Cuba y plaza de la Habana, no obstante que abunda de mucho azúcar y cacao; á la isla de Puerto-Rico, que parece la mas fértil de toda la América, y á otras islas: últimamente, la flota que sale de Veracruz para España es la mas interesada de todo el mundo en crecida suma de moneda, y todo esto, en mi concepto, es porque hay indios, y en Cuba y en Puerto-Rico no; y quanto mas se cuida de tener arraigados y propagados á los indios, tanto mas crecérá el haber real, el comercio, las minas y todos los estados; porque la tilma del indio á todos cubre.

Nueva-España del mar Océano, á 13 dias de mayo de 1522 años. — Potentísimo Señor. — De vuestra cesárea majestad muy humilde siervo y vasallo, que los muy reales piés y manos de vuestra majestad besa. — *Hernando Cortés.*

Potentísimo Señor: A vuestra cesárea majestad hace relacion Fernando Cortés, su capitan y justicia mayor en esta Nueva-España del mar Océano, segun aquí vuestra majestad podrá mandar ver, y porque los oficiales de vuestra católica majestad somos obligados á le dar cuenta del suceso y estado de las cosas destas partes, y en esta escritura va muy particularmente declarado, y aquello es la verdad y lo que nosotros po-

driamos escribir, no hay necesidad de mas nos alargar, sino remitirnos á la relacion del dicho capitan.

Invictísimo y muy católico Señor: Dios nuestro Señor la vida y muy real persona y potentísimo estado de vuestra majestad conserve y aumente, con acrecentamiento de muchos mas reinos y señoríos, como su real corazon desea. — De la ciudad de Cuyoacan, á 15 de mayo de 1522 años. — Potentísimo señor. — De vuestra cesárea majestad muy humildes siervos y vasallos, que los muy reales piés y manos de vuestra majestad besan. — *Julian Alderete. — Alonso de Grado. — Bernardino Vazquez de Tapia.*

CARTA CUARTA,

QUE DON FERNANDO CORTÉS, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL POR SU MAJESTAD EN LA NUEVA-ESPAÑA DEL MAR OCEANO, ENVIÓ AL MUY ALTO Y MUY POTENTÍSIMO, INVICTÍSIMO SEÑOR DON CARLOS, EMPERADOR SIEMPRE AUGUSTO Y REY DE ESPAÑA, NUESTRO SEÑOR.

Muy alto, muy poderoso y excelentísimo Príncipe, muy católico, invictísimo Emperador, Rey y Señor: En la relacion que envié á vuestra majestad con Juan de Ribera, de las cosas que en estas partes me habian sucedido después de la segunda que dellas á vuestra alteza envié, dije cómo por apaciguar y reducir al real servicio de vuestra majestad las provincias de Guatusco, Tustepeque y Guataska, y las otras á ellas comarcas que son en la mar del Norte, que desde el alzamiento desta ciudad estaban rebeladas, habia enviado al alguacil mayor con cierta gente, y lo que en su camino les habia pasado, y cómo le habia mandado que poblase en las dichas provincias, y que pusiese nombre al pueblo la villa de Medellín¹: resta que vuestra alteza sepa cómo se pobló la dicha villa, y se apaciguó toda aquella tierra y provincias y pacificó: le envié mas gente, y le mandé que fuese la costa arriba hasta la provincia de Guazacualco, que está de adonde se pobló esta dicha villa cincuenta leguas, y desta ciudad ciento y veinte; porque cuando yo en esta ciudad estaba, siendo vivo Mutezuma, señor della, como siempre trabajé de saber todos los mas secretos destas partes que me fué posible, para hacer dellos entera relacion á vuestra majestad, habia enviado á Diego de Ordas², que en esta corte de vuestra majestad reside; y los señores y naturales de la dicha provincia le habian recibido de muy buena voluntad, y se habian ofrecido por vasallos y súbditos de vuestra alteza, y tenia noticia cómo en un muy gran rio que por la dicha provincia pasa y sale á la mar habia muy buen puerto para navios; porque el

¹ Medellín, así llamado por la patria de Cortés, Guazacualco y demás pueblos que aquí expresa, están en la costa del seno mejicano, siguiendo desde Veracruz hasta Tabasco.

² Diego de Ordas vino á Nueva-España con Juan de Grijalva, fué nombrado capitan por Cortés; este es el que subió á reconocer el volcan de Méjico que llamaban los indios Popocatepec, y no ha vuelto otro á reconocerle después dél, á excepcion de Francisco Montaña, que sacó dél azufre para la pólvora.

dicho Ordas y los que con él fueron lo habian rondado, y la tierra era muy aparejada para poblar en ella; y por la falta que en esta costa hay de puertos, deseaba hallar alguno que fuese bueno, y poblar en él. E mandé al dicho alguacil mayor que antes que entrase en la provincia, desde la raya della enviase ciertos mensajeros, que yo le dí, naturales desta ciudad, á les hacer saber cómo iba por mi mandado, y que supiesen dellos si tenían aquella voluntad al servicio de vuestra majestad y á nuestra amistad que antes habian mostrado y ofrecido; y que les hiciese saber cómo por las guerras que yo habia tenido con el señor desta ciudad y sus tierras no los habia enviado á visitar tanto tiempo habia; pero que yo siempre los habia tenido por amigos y vasallos de vuestra alteza, y como tales, creyesen hallarian en mí buena voluntad para cualquiera cosa que les cumpliera; y que para favorecerlos y ayudarlos en cualquiera necesidad que tuviesen, enviaba allí aquella gente para que poblasen aquella provincia. El dicho alguacil mayor y gente fueron, y se hizo lo que yo le mandé, y no hallaron en ellos la voluntad que antes habian publicado; y antes la gente puesta á punto de guerra para no los consentir entrar en su tierra; y él tuvo tan buena orden, que con saltar una noche un pueblo, donde prendió una señora á quien todos en aquellas partes obedecian, se apaciguó, porque ella envió á llamar todos los señores, y les mandó que obedeciesen lo que se les quisiese mandar en nombre de vuestra majestad, porque ella así lo habia de hacer; é así, llegaron hasta el dicho rio³, y á cuatro leguas de la boca dél, que sale á la mar, porque mas cerca no se halló asiento, se pobló y fundó una villa, á la cual se puso nombre el Espíritu Santo, y allí residió el dicho alguacil mayor algunos dias, hasta que se apaciguaron y trajeron al servicio de vuestra católica majestad otras muchas pro-

³ Rio de Guazacualco.

vincias comarcas, que fueron la de Tabasco, que es en el rio de la Victoria ó de Grijalva que dicen, y la de Chimaclan y Quechula y Quizaltepeque, y otras que por ser pequeñas no expreso; y los naturales dellas se depositaron y encomendaron á los vecinos de la dicha villa, y les han servido y sirven hasta ahora, aunque algunas dellas, digo la de Cimaclan, Tabasco y Quizaltepeque se tornaron á rebelar; y habrá un mes que yo envié un capitan y gente desta ciudad á las reducir al servicio de vuestra majestad y castigar su rebelion; y hasta ahora no he sabido nuevas dél; creo, queriendo nuestro Señor, que harán mucho, porque llevaron buen aderezo de artillería y municion, y ballesteros y gente de á caballo.

Tambien, muy católico Señor, en la relacion que el dicho Juan de Ribera llevó, hice saber á vuestra cesárea y católica majestad cómo una gran provincia que se dice Mechuacan, que el señor della se llama Casulci⁴, se habia ofrecido por sus mensajeros; el dicho señor y naturales della, por súbditos y vasallos de vuestra cesárea majestad, y que habian traído cierto presente, el cual envié con los procuradores que desta Nueva España fueron á vuestra alteza, y porque la provincia y señorío de aquel señor Casulci, segun tuve relacion de ciertos españoles que yo allí envié, era grande y se habian visto muestras de haber en ella mucha riqueza; y por ser tan cercana á esta gran ciudad, después que me rehice de alguna mas gente y caballos, envié un capitan con setenta de caballo y docientos peones bien aderezados de sus armas y artillería, para que viesen toda la dicha provincia y secretos della; y si tal fuese, que poblasen en la ciudad principal Huicicila; y idos, fueron bien recibidos del señor y naturales de la dicha provincia, y aposentados en la dicha ciudad; y demás de proverlos de lo que tenían necesidad para su mantenimiento, les dieron hasta tres mil marcos de plata envuelta con cobre, que seria media plata, y hasta cinco mil pesos de oro, asimismo envuelto con plata, que no se le ha dado ley, y ropa de algodón y otras cosillas de las que ellos tienen; lo cual, sacado el quinto de vuestra majestad, se repartió por los españoles que á ella fueron; y como á ellos no les satisficiese mucho la tierra para poblar, mostraron para ello mala voluntad, y aun movieron algunas cosillas, por donde algunos fueron castigados, y por esto los mandé volver á los que volverse quisieron, y á los demás

⁴ Catzolcin, rey de Michoacan, que era señor y soberano de la provincia de Xalisco, diócesis de Durango, cuya ereccion y division de la de Guadalupe la hizo el señor don Pedro de Oñalora, presidente de la real audiencia de Guadalupe, por comision que le dió su majestad en real cédula de 14 de junio de 1621.

Don Nuño de Guzman, gobernador que habia sido en Pánuco, y presidente de la real audiencia de Méjico, separado por justas causas deste cargo, emprendió conquistar á Xalisco en el año de 1531, y en Michoacan prendió al rey Catzolcin, le tomó diez mil marcos de plata y mucho oro bajo, y seis mil indios para servicio de carga de su ejército, y quemó al Rey y á muchos indios principales para que no se pudiesen quejar; pero Dios le castigó, pues fué depuesto, preso, enviado á España, y murió de repente, habiendo visto el enojo del Rey, porque fué muy cruel, sin ser necesario, el haber quitado la vida á tantos indios; pues en batalla era licito, y fuera della, baja de ánimo, por el interés.

La provincia de Michoacan es de las mas fértiles de Nueva-España, y abundante en cosechas de trigo, maiz y otros frutos.

mandé que fuesen con un capitan á la mar del Sur, adonde yo tenia y tengo poblada una villa que se dice Zacatula⁵ que hay desde la dicha ciudad de Huicicila 3 cien leguas, y allí tengo en astillero cuatro navios para descubrir por aquella mar todo lo que á mí fuere posible y Dios nuestro Señor fuere servido. E yendo este dicho capitan y gente á la dicha ciudad de Zacatula, tuvieron noticia de una provincia que se dice Coliman⁶, que está apartada del camino que habian de llevar, sobre la mano derecha, que es al poniente, cincuenta leguas; y con la gente que llevaba, y con mucha de los amigos de aquella provincia de Mechuacan, fué allí sin licencia, y entró algunas jornadas, donde hubo con los naturales algunos reencuentros; y aunque eran cuarenta de caballo y mas de cien peones, ballesteros y rodeleros, los desbarataron y echaron fuera de la tierra, y les mataron tres españoles y mucha gente de los amigos, y se fueron á la dicha ciudad de Zacatula; é sabido por mí, mandé traer preso al capitan, y le castigué su inobediencia.

Porque en la relacion que á vuestra cesárea majestad hice de cómo habia enviado á Pedro de Albarado á la provincia de Tututepeque⁷, que es en la mar del Sur, no hubo mas que decir de cómo habia llegado á ella, y tenia presos al señor y á un hijo suyo; y de cierto oro que le presentaron, y de ciertas muestras de oro de minas y perlas que asimismo hubo; porque hasta aquel tiempo no habia mas que escribir; sabrá vuestra excelentísima que, en respuesta destas nuevas que me envié, le mandé que luego en aquella provincia buscara un sitio conveniente, y poblase en él; y mandé tambien que los vecinos de la villa de Segura la Frontera se pasasen á aquel pueblo, porque ya del que estaba hecho allí no habia necesidad, por ser tan cerca de aquí; y así se hizo, y se llamó el pueblo Segura la Frontera, como el que antes estaba hecho; y los naturales de aquella provincia, y de la de Guaxaca, y Coaclan, y Coasclahuaca, y Tachquiaco, y otras allí comarcas, se repartieron en los vecinos de aquella villa, y les servian y aprovechaban con toda voluntad; y quedó en ella por justicia y capitan, en mi lugar, el dicho Pedro de Albarado. Y acaeció que, estando yo conquistando la provincia de Pánuco, como adelante á vuestra majestad diré, los alcaldes y regidores de aquella villa le rogaron al dicho Pedro de Albarado que él remitiese con su poder á negociar conmigo ciertas cosas que ellos le encomendaron, lo cual él aceptó; y venido, los dichos alcaldes y regidores hicieron cierta liga y monopodio, convocando la comunidad, y hicieron alcaldes, y contra la voluntad de otro que allí el dicho Pedro de Albarado habia dejado por capitan, despoblaron la dicha villa y se vinieron á la provincia de Guaxaca, que fué causa

⁵ Zacatula, junto al mar del Sur, segun queda explicado en las cartas antecedentes.

⁶ Gomara, en la *Crónica de Nueva-España*, cap. 150, la llama Chincicilla.

⁷ Cortés envió á Cristóbal de Olid á conquistar esta provincia de Coliman, le acompañó después Gonzalo de Sandoval, y al fin se entregaron los pueblos de Colimantle, Zihuatlan y otros.

⁸ Tututepec ya queda dicho en las cartas antecedentes que está en la diócesis de Oaxaca, hácia la mar del Sur, distinto de Tututepec en la diócesis de Puebla.